

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0708-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2021

Asunto: Mesa de trabajo para el tratamiento del expediente trazado vial que atraviesa el inmueble con predio No. 343680 de propiedad municipal, para dar acceso al inmueble con predio No. 5552676, parroquia Nayón.

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante oficio No. STHV-DMGT-2020-3931-O de 17 de diciembre de 2020 fotocopia adjunta, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, convocó a una mesa de trabajo telemática a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastros y Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", con la finalidad de dar a conocer el proyecto de trazado vial que atraviesa el inmueble con predio No. 343680 de propiedad municipal, para dar acceso al inmueble con predio No. 5552676, en la cual se acordó que se emitirán los respectivos informes con la finalidad de dar cumplimiento al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3339-O, de fecha 29 de septiembre de 2020 (fotocopia adjunta), que tiene relación con la Resolución No. 079-CUS-2020 adoptada en la Comisión de Uso de Suelo de 06 de junio de 2020, en tal razón, una vez que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ha realizado la inspección respectiva, solicito una vez más se sirva delegar a un funcionario de sus respectivos despachos, **a una mesa de trabajo en línea, que se desarrollará el día jueves 11 de marzo de 2021 a las 14:00 horas**, con la finalidad de solventar varias interrogantes que permitan obtener los informes pertinentes y así poder solventar la petición realizada por la Comisión de Uso de Suelo; por lo tanto, se requiere que los funcionarios delegados cuenten con la documentación necesaria para la toma de

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0708-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2021

decisiones.

Es importante indicar que la asistencia de los funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, deben formar parte de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Territorio y Vivienda, para lo cual deben revisar el convenio adjunto en el expediente.

El link para la reunión es el que se muestra a continuación: <https://us02web.zoom.us/j/83487523968>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2020-3339-O.pdf
- resolución_nro._079-cus-2020.pdf
- Convenio PUAE San Patricio.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2021-03-08	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-03-09	

